

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 2 minuto.

Pónese el sol á las 5 y 58 minutos.

Sta. María de Cervellons.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serenísima Señora Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

ESPAÑA.

Madrid 11 de setiembre.

El pueblo de esta capital, siempre amante de su Soberano, ha visto con la mayor satisfaccion y alegría que S. M. continúa sus paseos diarios en coche, en compañía de su augusta Esposa.

Idem 13.

Noticias sanitarias de Andalucía y Estremadura.

Por parte que ha dirigido al Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho universal de Guerra el Escmo. Sr. capitan general de Andalucía, fecha Alcalá de Guadaira 7 de setiembre, consta que habiéndose declarado el contagio en Sevilla ha pasado dicho Sr. capitan general con la junta de Sanidad á la referida villa, en la cual se ha establecido un hospital de 150 camas para el servicio de los enfermos de todas clases que puedan ocurrir en las tropas que acordonan á Sevilla á una legua de esta capital.

Los siguientes estados sanitarios han sido remitidos al Sr. secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra por el Sr. capitan general interino de Estremadura.

Estado que manifiesta los casos de cólicos biliosos nerviosos habidos en esta plaza en los dias 7, 8 y 9 del corriente en los hospitales y casas particulares, segun los partes de los facultativos.

Dia 6, existentes 14.
Hospital militar, atacados 34, muertos 23, existentes 11.

Hospital de S. Sebastian, atacados 2, muertos 1, existentes 1.

Casas particulares, atacados 16, muertos 7, existentes 9.

Total, atacados 52, muertos 31, existentes 35.

Badajoz 10 de setiembre de 1833.—Firmado.—Antonio María Peon.

Junta municipal de Sanidad de Olivenza.—Estado que manifiesta los enfermos sospechosos que han ocurrido en esta villa hoy dia de la fecha, en el que se incluyen las existencias del estado anterior.

Existencias de militares del estado anterior 7, convalecientes 7, existentes 7.

De hoy 1 invadido, 1 existente.

Existencia de paisanos del anterior 20, muertos 1, curados 4, existentes 15.

De hoy 8 invadidos, existentes 8.

Totales: invadidos 9, muerto 1, convalecientes 7, curados 4, existentes 31.

Olivenza 7 de setiembre de 1833.—El secretario, Alonso Gil.—El presidente, Tomas Romero de castilla.—Es Copia.—Peon.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.—Lisboa 7 de setiembre.

Por decreto del duque de Braganza, fecha 29 de agosto, se mandan presentar en la junta de Juros de los Reales empréstitos las pólizas de cualquier empréstito ó consolidacion pertenecientes á los conventos suprimidos ó que se suprimieren en lo sucesivo, para amortizarlas inmediatamente: y se prohibe á los conventos que aun existen, enagenar las que tienen, con advertencia que no se hará mencion en dicha Junta de las pólizas pertenecientes á conventos que se presentaren despues de la fecha de este decreto.

Alcance del Vapor correspondiente al dia 17 de este mes.

Una carta de Berlin de 2 de setiembre anuncia la

llegada del emperador Nicolas á Schwedt. Su primera entrevista con el rey de Prusia se verificó el dia 1.º, hallándose presentes, á mas de los dos Monarcas, el príncipe real de Prusia con Mr. Ancillon y Mr. Witzleben por Prusia, y Mrs. Trubetzkoi y Ribeaupierre por Rusia.

Parece que las tres potencias tratan de hacer una demostracion hostil al poder *de hecho* que reina en Francia, en el caso de seguir violando esta potencia é Inglaterra su neutralidad en Portugal, Suiza ó Bélgica.

El dia 6 del corriente no se habia recibido todavía en Lóndres noticia alguna de Portugal, porque no siendo de vapor el buque *El pique* que debia traerlas, era incierta su llegada.

El capitán Elliot acababa de embarcarse en el buque de vapor *El Lord de las islas*, que, cargado de bastimentos, se dirigia al socorro de don Miguel.

Leese en el *Monitor* del 9 lo que sigue:

«El Gobierno del Rey de los franceses ha reconocido al caballero Daupias como encargado de los asuntos de Portugal en Paris.»

Desde algun tiempo el Gobierno del Rey habia espedido á Mr. de Lurde las credenciales destinadas á acreditarle en el Gabinete de Lisboa en calidad de encargado de los asuntos de Francia.

En la noche del 6 al 7 del corriente salieron del Havre con el barco de vapor ingles *el Soho* la reina doña María y la Ex-emperatriz del Brasil, dirigiéndose á Portsmouth, donde debian llegar el dia 7 de dos á tres de la tarde. Aguardábalas en dicho puerto el agente de D. Pedro en Lóndres, debiendo desde luego pasar á Windsor para corresponder á la invitacion de S. M. Segun noticias fidedignas debia salir luego doña María para Lisboa á bordo de un navío ingles, por no haber podido el almirante Napier, en las actuales circunstancias, desprenderse de ningun buque de su escuadra para recibir á S. A. R.

La guarnicion de la isla Tercera debió embarcarse para Lisboa en un buque que salió al efecto de dicha capital.

Continuaban en Paris casi publicamente los enganches de oficiales legitimistas para el ejército de D. Miguel, habiendo salido muchos de ellos el dia 6 del corriente. En cuanto lleguen á su destino se sabrán sus nombres, así los de guerra como los verdaderos, por los papeles públicos.

Idem del 20.

El emperador Nicolas que se embarcó el 28 de agosto en el buque imperial de vapor *el Ischora*, no habia llegado todavía á Swinemunde el 4 de setiembre.

La dilacion no acostumbrada de una travesía que se hace ordinariamente en tres ó cuatro dias, ha dado márgen á ciertas inquietudes respecto á la suerte del buque que lleva al Emperador. La vio-

lencia de los vientos que han reinado en los últimos dias de agosto no deja de causar algunas aprehensiones; bien que si debe juzgarse por el siguiente párrafo de una carta de Francfort de 7 de setiembre, habria esta noticia tomado mayor consistencia en la bolsa de aquella ciudad.

«Francfort, á las siete y media de la noche.

«Una noticia esparcida en la bolsa de este dia ha hecho bajar los fondos. Dicen si el piróscapo imperial *Ischora*, que llevaba á bordo al Emperador de Rusia se habria perdido en el Báltico con toda su tripulacion. Las últimas noticias de Estettin anuncian que el dia 4 por la noche el Emperador no habia llegado todavía á Swinemunde.»

En la noche del dia 11 no se habia recibido en Paris ninguna noticia que confirmase tan grave suceso.

Se anuncia la llegada de Doña María de Gloria á Inglaterra, en los siguientes términos:

«El Gobierno ha dispensado á D.ª María los honores acostumbrados á las testas coronadas durante su permanencia en Inglaterra.

«S. M. ha aceptado la invitacion que el Rey le ha dirigido de pasar algunos dias en Windsor, debiendo luego embarcarse para Portugal el sábado 14 del corriente.

Los papeles extranjeros no contienen mas noticias de Portugal que las que extractan de la *Gaceta de Madrid* en razon de no haber recibido todavía ningun paquebote procedente de Lisboa ni de Oporto.

Una carta de La-Haya de 7 de setiembre publicada por el *Mensajero* dice:

«Todo respira guerra en los diferentes Ministerios de esta residencia; espídense órdenes á todas partes para continuar las reparaciones que deban hacerse en las plazas fuertes. Y aun se nota cierta alegría en la Corte que parece extraordinaria.

Mr. Omphal, y no el Príncipe de Orange, es quien salió para Schwedt, donde debe avistarse con el Emperador de Rusia.

«El viaje de este Soberano no lleva mas objeto que determinar á la guerra contra Francia, Inglaterra y Bélgica, al Rey de Prusia, que hasta el presente se ha negado constantemente á ella.

«Lo que yo os escribo es positivo; y no creáis que sea una voz vaga.

Segun las últimas noticias de Suiza se disponia ya la Dieta á ejecutar la amenaza de ocupar el canton de Neuchatel si sus diputados no se presentaban el dia prefijado; mas el cuerpo legislativo de Neuchatel se ha persuadido de la necesidad de poner término á su oposicion, y Mr. Petitpierre, Conde de Wesdhelen, y Mr. Terrisse han sido encargados de representar dicho canton en la Dieta.

Asi desaparece una de las causas que pudieran haber turbado el *statu-quo* europeo.

PALMA.

Orden de la plaza del 24 para el 25 de setiembre.
Cefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, ca-

pitán del regimiento infantería de Soria 9^o de línea. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Ayuntamiento de Manacor.—Escmo. Sr.—En vista del venerado oficio de V. E. de 13 del que rige, que acabo de recibir, debe manifestar á V. E. esta corporacion como lo hace, que el actual estado en que se hallan las dos obras de utilidad y salud pública que se estan haciendo en beneficio de esta villa, es: en quanto al abrevadero se halla del todo concluida una columna y tres que estan muy próximas para su conclusion de número de las ocho que deben sostener el tinglado del mismo abrevadero, y las restantes cuatro columnas se hallan empezadas y puestas las piedras frias, cuyos cimientos de todas ellas han atrasado mucho esta obra en razon de haberse encontrado el agua á los cuatro palmos de su escavacion y el terreno muy flojo, y por lo mismo ha sido preciso poner en dichos cimientos una estacada de madera de pino en su profundidad para poder sostener sin riesgo las indicadas columnas: estas deberán tener veinte palmos cada una de altitud y seis de ancho, de cuyos veinte palmos de altitud hay seis de piedra fria labrada, y de este modo se va adelantando dicha obra sin perder un momento. En quanto al torrente se ha hecho en él una nueva pared de 360 palmos de longitud y 7 y medio de altitud. Se han enlozado con piedra fria 400 palmos de longitud y 18 de latitud, con cuya operacion se han evitado los pantanos que se hacian en el mismo, torrente, quedando lo demas de él limpio y anivelado hasta donde se hace el desagüe del mismo en que no puede perjudicar la salud pública y á mas de ello se estan labrando sillares para hacer un nuevo puente que se ha considerado muy necesario y preciso para el mas fácil desagüe, cuyo puente y lo demas del torrente que ya se halla limpio y anivelado, como de antes se ha dicho, no puede concluirse á causa de la crítica estacion de la vendimia en que nos hallamos, á menos de resultar muchos perjuicios á esta villa, y por lo mismo podria suspenderse por ahora y hasta concluido el tiempo de la vendimia la obra de dicho torrente si V. E. tiene á bien el permitirlo, con ánimo de proseguirla si el tiempo lo permite. Este es Escmo. Sr. el actual estado de dichas obras, y lo que falta para su conclusion podrá V. E. inferirlo con sus superiores luces.—Dios guarde á V. E. muchos años. Manacor 20 setiembre de 1833.—Escelentísimo Sr.—Miguel Salas Baile Real.—Escelentísimo Sr. Capitan general Presidente de la junta superior de Sanidad de la provincia.

Quedo enterado del estado de las obras de sanidad y utilidad comun que V. me explica en su oficio del 20: permití con sentimiento su suspension para evitar los perjuicios que pudieran su continuacion causar á la vendimia, pero como la experiencia acredita que esta especie de obras suelen

si se suspenden abandonarse, ya porque se resfria el buen ánimo del que las ejecuta, ya por falta de los gefes que las impulsan, y ya por las oposiciones que los discolos, los malos vecinos, los indiferentes al bien público, los que semejantes á los turcos se hallan mal con las mejoras, en una palabra esos tormentos de la sociedad que no faltan en todas partes, y es regular que en esa villa tan grande haya alguno, que con sus críticas, conversaciones y mal ejemplo desanimen á los demas, quisiera que V. y ese zeloso Ayuntamiento ayudado de las amonestaciones del benemérito párroco, hiciesen continuar esa obra de sanidad lo mas pronto posible; considero que pocos dias de suspension bastarán á la vendimia. Ademas si por medio de bailes, carreras de que se acostumbra en esta isla para cuyas reuniones no se opone el estado hermoso y feliz de la salud pública que se goza, pudiese esa corporacion adquirirse algunos fondos para adelantar el trabajo de la piedra y acopio de materiales, desde luego autorizo á V. para su ejecucion en toda su estension, y con esto el próximo trabajo seria mas veloz.—Dios guarde á V. muchos años. Palma 23 de setiembre de 1833.—Juan Antonio Monet.—Señor Baile Real y Ayuntamiento de la villa de Manacor.

Nos D. Manuel Fernandez Varela, Arcediano de Madrid dignidad de la Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden española de Carlos III, Predicador de S. M. y Comisario apostólico general de la Sta. Cruzada y demas gracias pontificias en todos sus dominios, del Consejo de Estado, &c. &c.

A todos los fieles cristianos de cualquier calidad y dignidad que sean estantes y habitantes en estos reinos, islas adyacentes y demas de esta católica Monarquía, salud en el Señor.—Por quanto N. S. P. Gregorio XVI, que felizmente gobierna la Iglesia, se ha dignado conceder benignamente por sus Letras Apostólicas espedidas en Roma el 2 de diciembre del año próximo pasado de 1832 un Jubileo general estensivo á todos los fieles del orbe cristiano, para que puedan ganar sus indulgencias cumpliendo con lo que se previene en dichas Letras, las cuales presentadas al Rey N. S. por el Eminentísimo Cardenal Tiberi, Pro-Nuncio Apostólico de su Santidad, nos fueron remitidas de Real órden para que reconocidas por Nos segun costumbre y regalía del Reino, y en conformidad de las prevenciones de la Santa Sede y leyes vigentes de España, prestemos nuestro consentimiento á fin de que sin perjuicio de la Bula de la Santa Cruzada pueda publicarse este Jubileo en todo el territorio español segun las Reales piadosas intenciones de S. M. en bien espiritual de sus vasallos: por tanto Nos en observancia y desempeño de nuestras facultades Apostólicas, y conformándonos humildemente y respetuosamente con las intenciones benévolas de S. S., y con los piadosos deseos del Rey Católico, despues de haber puesto el correspondiente *Exequatur* á las mencionadas Letras Apostólicas,

declaramos por las presentes que hemos levantado y levantamos para este efecto solamente la suspension que hemos puesto á virtud de la autoridad Apostólica que nos está cometida de todas las indulgencias semejantes ó desemejantes á las que se conceden por la Bula de la Santa Cruzada durante el año de su predicacion. Y asimismo declaramos que igual suspension pronunciada por S. S. por punto general en sus espresadas Letras Apostólicas de ninguna manera se entiende respecto de las concedidas por la Bula de la Santa Cruzada, pues que así lo tienen espresamente manifestado los mismos Romanos Pontífices en diferentes Breves espeditos con ocasion de tales Jubileos, que se conservan cuidadosamente en los archivos de esta Comisaría General. En cuya inteligencia mandamos que nuestros Jueces Subdelegados no impidan ni embarazen la publicacion del Jubileo que N. S. P. nos concede por sus Letras Apostólicas mencionadas para que los fieles puedan aprovecharse con oportunidad de sus prerogativas y gracias, á cuyo fin les dispensamos tambien por esta vez y sin ejemplar del requisito necesario para ganar otras indulgencias de que tomen ó hayan tomado el Sumario de la Bula de la Cruzada; bien que no podamos menos de recomendárselo por los muchísimos privilegios que ademas contiene, y por el objeto santo á que son aplicadas sus limosnas. Y finalmente advertimos, que si en alguna ó algunas diócesis del Reino se hubiese publicado este Jubileo con anterioridad á este nuestro Edicto, y á las disposiciones del Rey N. S. por no tenerse acaso presente lo que en esta parte previenen nuestras leyes y los acuerdos de la Santa Sede, no por eso se ponga en duda la validacion de las gracias que por el actual Jubileo de cualquier modo publicado por los Prelados diocesanos se hubiesen procurado ganar, mediante que desde su publicacion en la ciudad de Roma nos hemos propuesto alzar la referida suspension interpuesta en la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, y así lo hemos acordado y consentido de hecho para que este Jubileo pudiese ser ganado en España con seguridad de conciencia por parte de los penitentes, y con jurisdiccion espedita por parte de los confesores, sin que por lo mismo pueda haber lugar á la menor duda en contrario. Dado en Madrid á 13 de agosto de 1833. —D. Manuel Fernandez Varela.—Por mandado de S. E.—D. Antonio de los Rios.

V. E. conformándose con las piadosas intenciones de N. S. P. Gregorio XVI, y con las del Rey N. S., levanta la suspension que tiene puesta por el año de la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada á otras indulgencias semejantes ó desemejantes á las que por dicha Bula se conceden para que los fieles puedan ganar en los dominios de España las del Jubileo general que S. S. les concede, declarando no quedar suspensas por él las de dicha Bula y la validacion de las ganadas por este Jubileo antes de la publicacion de este Edicto en algunas diócesis del Reino.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 22 del corriente.

De Aguilas el laud S. Antonio, su patron don Pablo Estades, con trigo.

De Valencia el id. Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, con arroz y balija.

De Cádiz la goleta Trinidad, su patron Damian Bennasar, con hierro y lastre.

Idem el 23. De Aguilas el javeque V. de Montenegro, su patron D. Francisco Estades, con trigo y esparto.

De la Nouvelle el bateo frances S. Agustin, su patron D. Juan Pedro N., en lastre.

Despachada el 20.

Para Cádiz el laud Puig de Pollensa, su patron Lorenzo Bosch, con aguardiente y géneros.

Despachadas el 21.

Para Valencia el id. Desamparados, su patron Gabriel Rullan, con cerdos y mantas.

Para Barcelona el javeque S. José, su patron José Alomar, con algarrobas y géneros.

Para Valencia el laud Cármen, su patron don Juan Terrasa, con géneros:

Para Iviza el id. S. José, su patron Jaime Pascual, en lastre.

Para id. el javeque S. Juan, su patron Lorenzo Salvadó, con géneros.

Avisos de particulares.

Una muger quisiera encontrar casa para servir de costurera en esta imprenta darán razon.

Una ama de leche, viuda, de edad de 30 años y la leche de 13 meses desearia encontrar criatura para darle de mamar. La persona que la necesite acuda á la casa número 20, frente de la porteria de la iglesia de los PP. de la Mision.

En la misma casa desearian encontrar algun señor ó señores, para darles de comer y cuidar de su ropa.

Un soldado licenciado que ha sido asistente por espacio de seis años y cuatro meses, y sabe guisar y otras cosas tocantes á un criso, desearia encontrar casa para servir: en esta imprenta darán razon.

En la librería de este periódico darán razon de un jóven de edad de 27 años, que desearia colocarse en clase de criado: sabe guisar y demas faenas domésticas.

Hay para vender dos prensas para telas, bayetas, anascotes, &c.: la persona que quiera comprarlas acuda á casa de José Forteza (a) Coronell, que vive en la Capellaria, núm. 12 frontero de can Rasca.

Mañana 26 saldrá para Mahon el javeque Soltero, al mando del patron Antonio Bauzá: admite pasajeros.

Mañana 26 del corriente el patron Antonio Pons, alias Serano, con su javeque S. Bernardo, sale para Valencia y Cullera: admite carga y pasajeros.